



A continuación, se pide crear un Formulario con los siguientes datos:

1. Escribir el siguiente título: "**Formulario para el Opositor**". El título debe estar centrado, en **negrita**, con fuente **Arial** cuyo tamaño sea de **24** puntos.
(Puntúa 0,05 pts)

2. Dejar una línea en blanco bajo el título y escribir con fuente **Arial** y tamaño de **12** puntos la palabra **NOMBRE** (en mayúsculas y negrita), alineado a la izquierda. Tras la palabra NOMBRE, dejar un espacio e insertar campo de texto con las siguientes propiedades:

- Fuente: Arial, Normal y tamaño 11 puntos.
- Marco: Plano.
- Fondo: Turquesa claro.

(Puntúa 1,3 pts)

3. Dejar una línea en blanco debajo de NOMBRE, escribir **APELLIDOS**, espacio en blanco e inserta otro campo de texto con las mismas "Propiedades" del anterior.
(Puntúa 1,3 pts)

4. Dejar una línea en blanco y escribir Fecha del 2º Ejercicio, espacio en blanco e insertar un campo formateado con las siguientes propiedades:

- Fuente: Arial, Normal y tamaño 11 puntos.
- Marco: Plano.
- Fondo: Turquesa claro.
- Fecha: Formato XX/XX/XXXX. (día/mes/año)

(Puntúa 1,3 pts)

5. Dejar dos líneas en blanco y copia el siguiente texto:

**ORDENANZA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, REUTILIZACIÓN Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN**

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y régimen jurídico.

La presente Ordenanza tiene por objeto la aplicación y desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, a través del establecimiento de unas normas que regulen la transparencia de la actividad del Ayuntamiento, así como del ejercicio del derecho de reutilización y acceso a la información pública, estableciendo los medios necesarios para ello, que serán preferentemente electrónicos.

El derecho de las personas a acceder a la información pública y a su reutilización se ejercerá en los términos previstos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, en la normativa autonómica dictada en desarrollo de ambas leyes cuando en su ámbito de aplicación se encuentren las entidades locales y en esta Ordenanza.



Diseño de Página:

- Márgenes:
 - Izquierdo: 2,5 cm
 - Derecho: 1,5 cm
 - Superior: 2,5 cm
 - Inferior: 1 cm
 - Interlineado: 1,5 cm
- Tipo de letra del texto: Arial 10 pt; tipo de letra del título: Times New Roman 12 pt.
- Texto justificado, debe ir enmarcado por bordes y deben respetarse estilos y negritas.

(Puntúa 1 pt)

6. Exportar a PDF el documento. A continuación, rellenar con tus datos en el pdf creado, los campos NOMBRE, APELLIDOS Y FECHA DEL 2º Ejercicio. Imprimir y firmar el documento creado.

(Puntúa 0,05 pts)

“Formulario para el Opositor”

NOMBRE [REDACTED]
APELLIDOS [REDACTED]
Fecha del 2º Ejercicio [REDACTED]

ORDENANZA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, REUTILIZACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Objeto y régimen jurídico.*

La presente Ordenanza tiene por objeto la aplicación y desarrollo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, a través del establecimiento de unas normas que regulen la transparencia de la actividad del Ayuntamiento, así como del ejercicio del derecho de reutilización y acceso a la información pública, estableciendo los medios necesarios para ello, que serán preferentemente electrónicos.

El derecho de las personas a acceder a la información pública y a su reutilización se ejercerá en los términos previstos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, en la normativa autonómica dictada en desarrollo de ambas leyes cuando en su ámbito de aplicación se encuentren las entidades locales y en esta Ordenanza.